**Contrato de servicio**

Nombre y Apellido : DNI : Fecha:

Dirección:

Servicio Contratado: Datos Equipo: Mail:

La prestación del servicio se regirá por los términos y condiciones detallados en adelante, los cuales prevalecerán sobre todo documento, término y/o condición que contravengan a los mismos. Su vigencia posee efecto de su emisión. A los fines de la redacción Fibra TV será llamada en adelante “la empresa”, y el (Sr) conforme lo que surge de la presente solicitud de servicios , será llamado “el cliente”.-

**1. SERVICIO**

La prestación del servicio es la provisión de señal de internet, la empresa Fibra TV S.A. se obliga solamente a proveer al cliente los servicios solicitados. Fibra TV S.A. no garantiza la posibilidad de acceder a otros servicios existentes en Internet. El acceso a los mismos será responsabilidad de su proveedor.

El servicio es de uso exclusivo del cliente que en ningún caso podrá revender, transferir, subarrendar y/o subalquilar, total o parcialmente.

La empresa no asume responsabilidad alguna por deficiencias o interrupciones de los servicios producidos por causas no imputables a ella.

En ningún caso la empresa será responsable por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de chance o ningún otro daño tipo de daño que no emerja de forma directa de un acto que sea imputable directamente a ella, en el marco de la ejecución del presente, salvo que se hubiera actuado con dolo.

**2. VIGENCIA**

El plazo de vigencia para la prestación del servicio comenzará a regir a partir de su fecha de instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los servicios involucrados. Los servicios serán prestados los 365 días del año, durante las 24 horas del día. Los mismos se prestarán dentro del área de cobertura de Fibra TV S.A. Los clientes serán identificados con uno o más códigos de Identificación, “el código”. Dichos códigos serán suministrados por Fibra TV S.A. Previa notificación al cliente, Fibra TV S.A. podrá reemplazar o modificar el código en cualquier momento.-

**3. PLAZO DE LA SOLICITUD**

El plazo de la presente solicitud de servicios se establece en 12 meses, fecha de aceptación de la solicitud por parte de Fibra TV S.A, prorrogable por iguales períodos; salvo que medie notificación fehaciente de cualquiera de las partes expresando su voluntad de no prorrogar el mismo. La referida notificación deberá ser realizada con 30 días de anticipación respecto de la fecha de vencimiento del plazo. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, cualquiera de las partes podrá solicitar la rescisión de la presente, sin expresión de causa y sin pago de indemnización a la otra parte, siempre que preavise su voluntad en tal sentido, en forma fehaciente y con treinta días de preaviso respecto de la fecha prevista para la rescisión. Sí quien plantea la rescisión anticipada dentro de los 180 (ciento ochenta) días de la vigencia del presente es el cliente, éste deberá abonar a Fibra TV S.A. el equivalente a 3 (tres) meses del precio de servicio en concepto de costo de desinstalación. Para poder ejercer la opción rescisoria, el cliente deberá encontrarse al día con el pago de todos los cargos, tales como instalación, abono mensual, etc., correspondientes al servicio contratado.

**4. TARIFAS Y CONDICIONES DE PAGO**

El cliente deberá abonar el “cargo de instalación”, conforme lo que surge de la presente solicitud de servicios. Asimismo, como contraprestación por los servicios solicitados y brindados por Fibra TV S.A., el cliente deberá abonar a Fibra TV S.A. el "abono mensual" de acuerdo con la tarifa vigente. A Dichos precios no contienen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en la medida de su incidencia o cualquier otro impuesto que en el futuro lo reemplace o se creare.

El cargo de instalación deberá ser abonado conforme las condiciones acordadas en el anverso de la presente solicitud de servicios. Los abonos mensuales serán facturados por mes adelantado y los pagos deberán ser realizados dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de emisión de la factura por parte de Fibra TV S.A., mediante la forma de pago que Fibra TV S.A. disponga. El Cliente podrá abonar los servicios cualquier forma de pago que Fibra TV S.A. disponga en el futuro. El monto correspondiente al primer mes será facturado en proporción a los días transcurridos entre la aceptación de la solicitud de servicio y hasta el último día correspondiente al período mensual a ser facturado. El cliente manifiesta conocer las tarifas de Fibra TV S.A., vigentes a la fecha de suscripción del presente, pues Fibra TV S.A., con anterioridad a la suscripción de la presente solicitud de servicios, le ha entregado una planilla conteniendo las mismas.

Fibra TV S.A. podrá modificar el valor de los abonos en cualquier momento, previa notificación de tal circunstancia al cliente a través del medio que considere apropiado con una anticipación no menos a 30 (treinta) días respecto de la fecha de su entrada en vigencia.

Si Fibra TV S.A. prestara servicios gratuitos, éstos podrán dejar de prestarse sin previo aviso, no teniendo el cliente derecho a indemnización alguna, ni a reclamar nada antes las oficinas y/o organismos de defensa al consumidor.

La empresa podrá modificar los precios establecidos en la presenta, de forma tal de compensar el incremento del servicio y estructura de costos para la prestación del servicio contratado por el cliente, que dicha modificación en la tarifa se realizará sin previo aviso. De no recibir objeciones u oposiciones fehacientemente, y superado cinco días corridos desde el incremento, se considerará tácitamente aceptada la modificación pretendida.

**5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE FIBRA TV S.A.**

\* Proveer los servicios de conformidad con las condiciones establecidas en la presente. Fibra TV S.A. proveerá los servicios solicitados de conformidad con las condiciones particulares y generales.

\* Proveer, si así se acordase, el “equipamiento” y el “cableado estructurado”. Dicho equipamiento y cableado estructurado, será dado al cliente en comodato. El cliente deberá abstenerse de realizar modificaciones en la instalación.

\* Entregar al cliente el software aplicativo específico para los servicios solicitados.

\* Fibra TV S.A. reemplazará sin costó para el cliente, aquellos componentes del equipamiento y cableado estructurado provisto que se hubieran deteriorado o que no funcionen correctamente, siempre que dicho deterioro o mal funcionamiento no se hubiera generado por culpa del cliente o terceros por los cuales Fibra TV S.A. no debe responder.

\* Fibra TV S.A. tendrá el derecho de ampliar o mejorar los servicios prestados sin necesidad de comunicación previa, así como de alterar los medios o rutas utilizados para la prestación del servicio.

\* Fibra TV S.A. tendrá derecho a comunicar y remitir vía correo electrónico a los clientes, toda clase de información relacionada con el servicio (cambios de precios, promociones, concursos y nuevos servicios, alianzas con terceros de las que puedan surgir nuevos productos o servicios, funcionamiento del servicio, novedades de todo tipo, etc.) y toda información de carácter general relacionada con el servicio que presta. La falta de ejercicio temporario por parte de Fibra TV S.A. de los derechos que las presentes condiciones le confieren, no implicará una renuncia a los mismos, los cuales podrán ser ejercidos en todo momento.

\* Fibra TV S.A. no será responsable por la pérdida de la garantía del hardware del diente causada por su apertura o manipulación por personal de Fibra TV S.A. a efectos de la instalación de los servicios solicitados. El cliente manifiesta en forma expresa, aceptar tal limitación.

\* Fibra TV S.A. no será responsable de la adecuación de los servicios que proporcione a las necesidades reales del cliente. Su inadecuación no podrá ser causa de resolución ni devoluciones de pago.

\* La responsabilidad de Fibra TV S.A. ante casos de incumplimiento que le fueran imputables se limitará al importe mensual de abono a los servicios. En tal sentido, la misma no podrá extenderse a otros conceptos invocados por el cliente y no podrá dársele un alcance mayor que el aquí previsto.

\* Fibra TV S.A. no será responsable de los daños y perjuicios causados por culpa o dolo de los terceros por la prestación de los servicios de que depende.

\* Fibra TV S.A. no será responsable por los daños, alteración de información o interferencias al sistema o a las redes, producto del accionar de terceros clientes.

\* Fibra TV S.A. no será responsable por el resultado del servicio en tanto las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento dependan de terceros. Esto incluye errores de encaminamiento, pérdida de información o datos, retraso en la entrega o interrupciones del servicio no planificadas que no sean atribuibles a Fibra TV S.A.

\* Fibra TV S.A. no será responsable de la calidad, exactitud, fiabilidad, corrección y utilidad de los datos, programas e información de cualquier tipo que se transmitan por sus redes. El contenido de dicha información será de exclusiva responsabilidad de quienes la intercambian (remitente y destinatario).

\* Fibra TV S.A. no será responsable por el mal uso de las facilidades y servicios prestados por las licenciatarias del servicio básico telefónico, de fallas debidas a cortes de energía o interrupciones programadas o cualquier otra falla que no sea atribuible a culpa grave o dolo de Fibra TV S.A.

\* Fibra TV S.A. no será responsable por los daños y perjuicios causados, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor, que se produjeran a los equipos, instalaciones o personal del cliente.

\* Fibra TV S.A. no será responsable frente al cliente por daños y perjuicios que se produjeran al cliente como consecuencia del accionar de otros clientes o terceros conectados a la red y los que resulten de la inobservancia por parte de terceros u otros clientes- de las leyes o reglamentaciones o de otros hechos ilícitos o del mal uso que terceros o clientes hagan del servicio.

**6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

\* El cliente deberá utilizar los servicios acorde a las instrucciones brindadas por Fibra TV S.A. y a la normativa en vigencia a1 respecto.

\* El cliente deberá informar a Fibra TV S.A., en el plazo de 15 (quince) días, sobre cualquier modificación en sus datos personales. Los perjuicios derivados de la omisión del cumplimiento de esta obligación serán imputables al cliente.

\* A excepción del equipamiento y cableado estructurado, el cliente deberá contar, a su exclusivo costo y cargo, con el hardware y el software necesarios para la prestación de los servicios. El cliente reconoce que, además del hardware y software necesarios deberá contar con una placa de red Ethernet.

\* El cliente será responsable por el buen uso de los servicios y se compromete a evitar la realización de cualquier acción que pudiese perjudicar los sistemas, servicios o equipamiento de Fibra TV S.A.

\* El cliente se compromete a respetar las normas que regulan el servicio y los términos y condiciones de acceso a redes y bancos de datos por medio de los servicios solicitados.

\* El cliente es responsable por el buen uso de la conexión, comprometiéndose expresamente a evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar a sistemas, equipos o servicios accesibles, directa o indirectamente a través de Internet, incluyendo la congestión intencional de enlaces o sistemas y de acuerdo a las presentes condiciones. Queda expresamente prohibido el envío de correo electrónico de contenido publicitario o comercial en forma masiva y sin haber sido solicitado el envío por los destinatarios del mismo (Spam). En caso de verificarse que el cliente ha realizado esa clase de envíos lo cual se entenderá que ha ocurrido por el sólo hecho de haber recibido Fibra TV S.A. una queja de un tercero de haber recibido del cliente de Fibra TV S.A. material no deseado o no solicitado, Fibra TV S.A. queda facultada a suspender automática e inmediatamente el servicio, comunicando al cliente la suspensión del servicio que ha efectuado en forma inmediata, a fin de que el cliente corrija la causa del incumplimiento. Si el cliente no cumpliera con las correcciones en el término de 5 (cinco) días corridos, Fibra TV S.A. podrá dar de baja el servicio exigiendo al cliente el pago de, además de la deuda pendiente con mas sus intereses, una indemnización igual a una suma equivalente a 3 (tres) meses de abono en concepto de indemnización por daños y perjuicios, debiendo correr además el cliente con los honorarios y costas extrajudiciales y judiciales que se produjeren.

A fin de asegurar la prestación del servicio y con el objeto de evitar congestionamientos que puedan afectar su normal funcionamiento, Fibra TV S.A. conservará los mensajes de correo electrónico que el cliente almacene en su servidor, por un plazo de 30 (treinta) días desde la fecha de su recepción. Una vez transcurridos los referidos 30 (treinta) días, Fibra TV S.A. podrá eliminar de su servidor dichos mensajes, sin que el cliente tenga derecho a efectuarle reclamo alguno por ello.

\* Si el cliente utilizara rutas de datos en las que intervinieran otros servicios, deberá seguir las normas y términos de utilización de las redes de servicios accedidas a través del acceso provisto por Fibra TV S.A.

\* El cliente permitirá el acceso del personal debidamente acreditado por Fibra TV S.A., a fin de que éstos puedan ejecutar las instalaciones necesarias para la prestación de los servicios. En caso de resultar necesario, el cliente deberá autorizar la apertura del hardware a efectos de permitir la instalación de la placa de red. En caso de que los servicios solicitados deban ser prestados en un edificio sujeto al régimen de propiedad horizontal, el cliente deberá obtener las autorizaciones necesarias de parte del consorcio y/o administración del edificio.

\* El cliente deberá abstenerse de transmitir información contraria a la legislación vigente tanto en el orden nacional como en el internacional, moral buenas costumbres o derechos de terceros, eximiendo a Fibra TV S.A. de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar a terceros.

\* El cliente no podrá ceder, total o parcialmente, los derechos y obligaciones que surgen de la presente solicitud de servicios, eximiendo a Fibra TV S.A. de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar a terceros. Queda expresamente prohibida la sublocación, en cualquier forma, de los servicios objeto de la presente.

\* El cliente se obliga a abonar todos los gastos y costos vinculados con la contratación y prestación del servicio y, eventualmente, su desinstalación. La mora del cliente en el cumplimiento de sus obligaciones se producirá en forma automática por el solo vencimiento del plazo y devengará un interés igual a una vez y media la tasa de interés promedio mensual del Banco de la Nación Argentina para operaciones en descubierto. Asimismo, ante la falta de pago, Fibra TV S.A. se reserva el derecho de suspender el servicio y, previa intimación para que en el plazo de 15 días subsane su incumplimiento, podrá proceder a rescindir el contrato por culpa del cliente

\* El cliente mantendrá indemne a Fibra TV S.A. por cualquier transacción que el cliente pudiera haber realizado a través de la red y mediante el servicio contratado.

\* La asignación de direcciones IP de este servicio es administrada por Fibra TV S.A. asi como la utilización de usuarios y password, para el acceso a Internet, pudiendo éstos ser modificados en cualquier momento y sin previo aviso al cliente, siempre y cuando no afecte el normal funcionamiento del servicio.

**7. SUSPENSION DE LOS SERVICIOS**

\* Ante la falta de cumplimiento, por parte del cliente, de las obligaciones asumidas por medio de la presente solicitud de servicio, Fibra TV S.A. podrá, y tendrá derecho a hacerlo, suspender, en forma automática la prestación del servicio.

\* A efectos de practicar tareas de mantenimiento, Fibra TV S.A. podrá suspender el servicio en forma programada. Para ello, comunicará al cliente, vía correo electrónico con una antelación mínima de 12 horas, la fecha en que se producirá la suspensión y su plazo estimado.

\* Ante la existencia de motivos de urgencia que así lo requieran, Fibra TV S.A. podrá suspender el servicio sin previo aviso

\* Fibra TV S.A. no será responsable por daños y perjuicios directos o indirectos, daño emergente, lucro cesante, pérdida de datos ni cualquier otro daño derivado de la falta de prestación de los servicios o mal funcionamiento, cualquiera fuera el motivo. La responsabilidad de Fibra TV S.A. por danos y perjuicios, en virtud de los servicios objeto de la presente, no excederá en ningún caso al monto pagado por el cliente en virtud de los mismos:

\* Al vencimiento del plazo o rescisión el cliente se compromete a restituir a Fibra TV S.A. el equipamiento y cableado estructurado y demás elementos correspondientes a la instalación, en perfecto estado de funcionamiento salvo aquellas consecuencias propias del buen uso y paso del tiempo. En caso de incumplimiento de lo establecido precedentemente, el cliente deberá abonar a Fibra TV S.A. el valor de reposición de los mismos.

**8. GENERALIDADES**

\* Las solicitudes de servicio quedan sometidas a su aceptación por parte de Fibra TV S.A., quien deberá manifestarse al respecto dentro de los 10 días hábiles de suscripta la misma por el cliente. Será también considerada como aceptación por parte de Fibra TV S.A., la instalación en el domicilio del cliente del equipamiento y cableado estructurado. Vencido el plazo precedentemente señalado sin que Fibra TV S.A. se hubiera expedido al respecto o no se hubiere iniciado la instalación o la misma hubiere fallado por cualquier causa, deberá tenerse a la solicitud como rechazada. Ejecutada la instalación y verificado su funcionamiento el cliente extenderá su conformidad por escrito. Ocurrido ello, Fibra TV S.A. activará los servicios y tendrá por aceptada la solicitud de servicios.

\* Se recomienda al cliente resguardar regularmente la información recibida, para así evitar su pérdida o deterioro, cualquiera fuere su causa.

\* Fibra TV S.A. podrá modificar las presentes condiciones generales en cualquier momento previa notificación fehaciente al cliente de tal circunstancia con 30 días de anticipación respecto de la fecha de entrada en vigor de la modificación.

\* Ante cualquier cambio en la legislación vigente que impida o dificulte la prestación del servicio, Fibra TV S.A. podrá cancelar los mismos sin pago de indemnización alguna.

\* Si el cliente modificare o alterare la instalación, Fibra TV S.A. no será responsable por los daños que aquel pudiera sufrir como consecuencia de tal modificación o alteración.

\* Previa notificación al cliente Fibra TV S.A. podrá modificar los dominios, direcciones de e-mail, etc. Las direcciones de cuenta de e-mail sugeridas por el Cliente en las condiciones particulares estarán sujetas a la aprobación por la autoridad de aplicación e Fibra TV S.A. Fibra TV S.A. facturara al cliente los cargos que correspondan por dichos trámites y registros.

**9. ATENCION AL CLIENTE**

Fibra TV S.A. cuenta con un centro de atención al cliente, cuyo teléfono es 0810 333-4527, que funciona de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 20 horas y sabados de 9 a 17 horas. En dicho número el cliente podrá realizar los reclamos o consultas que crea pertinentes. En caso de reclamos éstos deberán ser ratificados por escrito en forma fehaciente o con acuse de recibo dentro de las 48 horas de realizado el mismo.

Fibra TV S.A. prestará apoyo e información acerca de los requisitos de funcionamiento o problemas genéricos a los clientes que los soliciten. En aquellos productos o servicios en que expresamente se aclare que la prestación de este servicio constituye un opcional no incluido en el precio del producto o servicio, la prestación del servicio de apoyo e información será facturada al cliente a los precios que tal servicio se haya promocionado en oportunidad de su lanzamiento.

**10. NOTIFICACIONES**

Fibra TV S.A. constituye domicilio en Calle Belgrano Nº 103 de la ciudad de Chascomus y el cliente constituye su domicilio en el consignado en el anverso de la presente solicitud de servicio, donde se tendrá por válida cualquier notificación que se curse

**11. DENUNCIA DATOS**

El cliente a los efectos de ser notificado de cualquier circunstancia que derive del presente denuncia que su domicilio es conforme lo que surge de la presente solicitud de servicios su teléfono de contacto es y su mail

**12. MISCELÁNEOS**

La información proporcionada en el presente contrato es confidencial, su difusión no autorizada en forma expresa facultará a la empresa a iniciar acciones legales correspondientes para preservar la confidencialidad y/o resarcirse de los daños y perjuicios ocasionados.

**13. LEGISLACION APLICABLE.**

Para todos los efectos emergentes de la presente solicitud de servicios, las partes se someten a jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de La Plata, con exclusión de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y constituyendo los domicilios mencionados anteriormente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.